


Página 1 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2023 - - MEPAS

841859902

Ciudad y Fecha: San Juan de Pasto 23 de Diciembre de 2023

Coronel  
**ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA**  
 Comandante Metropolitana de Policía San Juan de Pasto  
 San Juan de Pasto

**ASUNTO:** Informe de Supervisión orden de compra No. 119486

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL** \_\_\_\_

**Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>01/12/2023</b>	<b>Hasta</b>	<b>31/12/2023</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicado oficial No. GS-2023-067819-MEPAS del 10/11/2023, el señor Coronel ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, notifica la designación de supervisor orden de compra No. 119486 al señor Subintendente CHRISTIAN HUMBERTO VILLARREAL CHAMORRO, Rector de Colegio Nuestra Señora de las Lajas (E).
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1**
  1. Informe de supervisión mediante comunicado oficial No GS-2023-075464-MEPAS del 11/12/2023 correspondiente al periodo comprendido entre el 14/11/20223 al 30/11/2023.



Página 2 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**Información del contrato u orden de compra**


<b>Contrato No.</b>	Orden de compra No. 114295
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, Orden de compra No. 114295.
<b>Contratista</b>	INTERNEGOCIOS S.A.S NIT. 900.240.753-1
<b>Representante legal</b>	Rubén Darío Mejía Mejía
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	Valor Total: \$ 106.446.955,35
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	N/A
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	Valor Total: \$ 106.446.955,35
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	Vigencia 14/11/2023 AL 31 12 /2023 Apalancamiento 01/01/2024 Al 13/07/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	Vigencia 2023: 14/11/2023 Vigencia 2024 01/01/2024
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	Vigencia 2023 31/12/2023 Vigencia 2024 13/07/2024
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la adición(es)</b>	N/A
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Modificatorios</b>	N/A
<b>Prórrogas</b>	N/A
<b>Otros</b>	N/A

**1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA**
**1.1 Acciones adelantadas:**

Se supervisa de manera diaria la ejecución del contrato, para lo cual se pasa revista en compañía del servicio programado por la Dirección de Bienestar Social (Servicio Control de Convivencia), donde se ejecuta el objeto contractual, verificando las actividades de aseo y correcta presentación de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 8 horas diarias.

- Comunicado Oficial No. GS-2023-072088-MEPAS del 30/11/2023, informe actividades de supervisión contrato orden de compra No. 114295 correspondiente a las fechas del 14/11/2023 al 30/11/2023, dirigida al señor Ángel Aldemar Acosta Herrera comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto.



Página 3 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Comunicado Oficial No. GS-2023-076724-MEPAS del 21/12/2023, informe actividades de supervisión contrato orden de compra No. 114295 correspondiente a las fechas del 01/12/2023 al 31/12/2023, dirigida al señor Ángel Aldemar Acosta Herrera comandante Policía Metropolitana San Juan de Pasto y ordenador del gasto.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

La forma de ejecución del presente proceso se efectuará en forma total, de acuerdo a lo establecido en el decreto 1082 de 201, artículo 2.2.1.2.1.5.3 Aseo y Cafetería III y corresponderá a los parámetros establecidos por Colombia compra Eficiente en su portal – términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

**CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA**

**CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

GRUPO 2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS			
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	MESES
MEPAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	CUATRO (04) MUJERES: Operarios de aseo. (tiempo completo)	08
		Un (1) HOMBRE: Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico (tiempo completo)	08
		Bienes de Aseo y Cafetería (Según, ítem No.4 del anexo No. 2)	08

**CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN**

No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No__	Observaciones y Evidencias										
	<p><b>SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUSICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS</b></p> <table border="1"> <tr> <th>UNIDAD</th> <th>ÁREA</th> </tr> <tr> <td>Colegio Nuestra Señora de Las Lajas</td> <td>3.430 m2</td> </tr> </table> <p><b>EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:</b></p> <p>1 Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio Vergel Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana Pasto, en los días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Lunes a viernes en horario de 07:00 am a 12:00 am y de 14:00 pm a 17:00pm</li> <li>Sábados en horario de 08:00 am a 15:00 pm</li> </ul> <p>Para un total por semana de 47 horas por operario.</p> <p>- Para la entrega de los bienes de aseo, se deberá coordinar con el supervisor del contrato.</p>	UNIDAD	ÁREA	Colegio Nuestra Señora de Las Lajas	3.430 m2								
UNIDAD	ÁREA												
Colegio Nuestra Señora de Las Lajas	3.430 m2												
	<p><b>Actividades de servicio de aseo</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">CONDICIONES TÉCNICAS</th> </tr> <tr> <th>A. Actividades de servicio de aseo</th> <th>Resultado requerido</th> </tr> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2 Áreas Comunes</td> <td> <p>Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.</p> <p>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.</p> </td> </tr> <tr> <td></td> <td> <p>Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.</p> <p>Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo</p> </td> </tr> </tbody> </table>	CONDICIONES TÉCNICAS		A. Actividades de servicio de aseo	Resultado requerido	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS	2 Áreas Comunes	<p>Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.</p> <p>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.</p>		<p>Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.</p> <p>Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo</p>		
CONDICIONES TÉCNICAS													
A. Actividades de servicio de aseo	Resultado requerido												
DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS												
2 Áreas Comunes	<p>Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.</p> <p>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.</p>												
	<p>Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.</p> <p>Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo</p>												





POLICÍA NACIONAL

Página 4 de 16

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

Código: 2BS-FR-0019


Fecha: 12-03-2021

INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA


Versión: 5

		requieren. Aplicación de sustancias para la protección.	
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo lockout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.	
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.	
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.	
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas, ceniceros y papeleras.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papeleras para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.	
	Cambio de bolsa plástica.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	
	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.	
	Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.	
	Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.	Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papeleras para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.	
	Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras mal olor y superficies pegajosas.	
	Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	
	Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.	




Página 5 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.	Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.		
	Realización de brigadas de aseo.	Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.		
	Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.		
Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.		
	Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.		
	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.  Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados en la orden de compra y los insumos deberán ser suministrador por la Entidad Compradora.		
Pisos y tapizados	Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.		
	Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.		
Baños	Desatascos de sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos.	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.  Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la entidad compradora para ello		
	Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.		
	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.		
Zonas exteriores	Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.		




Página 6 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
Buenas prácticas de aseo	Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.		
	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones		
	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	Utilización de las señales de seguridad peatonal en el momento de hacer las labores de limpieza, y según las indicaciones de la Entidad Compradora, ej: limpieza de baños, pisos o techos. Estas señales deben ser requeridas por la Entidad Compradora en su pedido mensual.		
<b>Operario de mantenimiento (tiempo completo)</b>				
<b>Mantenimiento preventivo</b>				
<b>C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico</b>		<b>Resultado requerido</b>		
3	Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.	
	Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastos, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	
	Reparaciones menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.	
	Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.	
		Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.	
		Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.	
		Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras	




Página 7 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
Versión: 5				
Limpieza en lugares de difícil acceso	blackout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.		
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021 del ministerio del trabajo	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.		
<b>Mantenimiento correctivo</b>				
PLOMERIA	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.		
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.		
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua. Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas aledañas.		
MANTENIMIENTO O ELETRICO	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.		
	Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.			
	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.		
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.		
	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.		
REPARACIONES LOCATIVAS MENORES	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.		
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.		
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.		
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de oficina.	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.		
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.		
MANTENIMIENTO O DE	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.		




Página 8 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
ELEMENTOS Y EQUIPOS	antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Disponibilidad y buen funcionamiento de grecas, estufas, dispensadores y purificadores de agua.		
TRaslADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.		
<b>BIENES DE ASEO</b>				
Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades, a la unidad para el servicio, así:				
<b>Bienes de Aseo</b>				
No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1	Jabón en barra azul (Compra)	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	2,00
2	Jabón abrasivo (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	2,00
3	Jabón de dispensador para manos 1 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	5,00
4	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
5	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
6	Limpiador multiusos 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2,00
7	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afectas la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00
8	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros	Líquido, en recipiente plástico con	5,00




Página 9 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	capacidad mínima de 3.785 ml		
9	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	
10	Limpiador desinfectante para uso general 2 (Compra) - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2,00	
11	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra) - Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	2,00	
12	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	
13	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2,00	
14	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00	
15	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra) - Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	10,00	
16	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	2,00	
17	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	
18	Lustrador de muebles (Compra) - Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	2,00	




Página 10 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
	tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.			
19	Crema para cuero (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1,00
20	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00
21	Cera emulsionada Neutra (Compra)	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00
22	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00
23	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00
24	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00
25	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	2,00
26	Brillametal en crema (Compra)	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	En crema de mínimo 70 g	1,00
27	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00
28	Ambientador 2 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 400 ml	10,00
29	Limpiones 3 (Compra)	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	1,00
30	Limpiones 4 (Compra)	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00
31	Limpiones 5 (Compra)	- En tela tipo galleta fileteada - Color blanco o beige sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00
32	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00
33	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	5,00
34	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00




Página 11 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>	
Código: 2BS-FR-0019		<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
35	haraganes) (Compra) Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de - Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm.	Unidad	5,00	
36	Escoba 1 (Compra)	- Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	4,00	
37	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	4,00	
38	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	2,00	
39	Cepillos 2 (Compra)	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1,00	
40	Cepillos 3 (Compra)	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1,00	
41	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00	
42	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00	
43	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00	
44	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00	
45	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	
46	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	
47	Bolsas plásticas 4 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	5,00	
48	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 80 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00	
49	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 80 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00	
50	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 80 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00	
51	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	
52	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	
53	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	
54	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	
55	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00	




Página 12 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
56	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00
57	Guantes 2 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 18 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00
58	Guantes 3 (Compra)	- Tipo doméstico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25 - Tallas 7 a 9 o S a XL - Color negro	Par	5,00
59	Tapabocas 1 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida - Desechable - Con tiras elásticas	Caja de mínimo 50 unidades	3,00
60	Tapabocas 2 (Compra)	- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster - Desechable - Con tiras elásticas - Con soporte nasal	Caja de mínimo 50 unidades	2,00
61	Papel higiénico 5 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 400 metros - Hoja sencilla de color blanco - Sin fragancia	Rollo	10,00
62	Toallas para manos 3 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color blanco - Sin olor o fragancia	Rollo	5,00
63	Toallas para manos 4 (Compra)	- Rollo con longitud mínima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho - Disponibles en color natural - Sin fragancia	Rollo	5,00
64	Servilleta papel (Compra)	- Tipo cafetería - Doble hoja - Color blanco - Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho - 100% Biodegradable - Elaborado a base de papel reciclado no clorado - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Paquete de mínimo 100 unidades	1,00
65	Cepillo para paredes y techos (Compra)	- Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Largo mínimo de 140 cm	Unidad	1,00
66	Brillador 1 (Compra)	- Mopa elaborada en algodón - Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho - Armazón y mango metálico	Unidad	1,00
67	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	- Tipo campana - Chupa elaborada en caucho - Diámetro mínimo de 12 cm - Mango elaborado en madera - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00
68	Rastrillo 1 (Compra)	- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes - Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm	Unidad	1,00
69	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1,00
70	Combustible para Cortadora de césped, sopladora de hojas y guadañas (Compra)	- Gasolina	Galón	1,00
71	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	2,00
72	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	2,00
73	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Longitud mínima de 50 metros	Unidad	2,00
74	Mangueras 3 (Compra)	- Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	Unidad	1,00
75	Papelera 1 (Compra)	- Cuerpo metálico enmallado sin tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para oficina	Unidad	1,00
76	Papelera 2 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	1,00
77	Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño - Color rojo - Con las palabras "Riesgo biológico" en la cara frontal	Unidad	1,00




Página 13 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
78	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Tipo tijera, plegable</li> <li>- Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo.</li> <li>- Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado".</li> <li>- Color amarillo</li> <li>- Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461</li> </ul>	Unidad	1,00
5	<b>PROTOSCOLOS</b> Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.			
6	<b>TALENTO HUMANO</b> Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal. Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas). Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así: Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo. El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.			
7	<b>ELEMENTOS</b> Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para la realización de las funciones de los operarios.			
8	El oferente a través de <b>CERTIFICACIÓN ESCRITA</b> deberá comprometerse a garantizar la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, durante la ejecución del presente proceso contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.			
9	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.			
10	<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b> Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo. <b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b>			
11	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micos), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso. La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran. <b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b>			
12	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.			
13	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.			
14	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica.			
15	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.			
16	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.			
17	<b>INDEMNIDAD</b> el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales			



Página 14 de 16		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		<b>INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA</b>		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
18	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.			
19	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.			
20	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.			
21	<p>El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión.</p> <p>De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor.</p>			
22	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), <b>EL CONTRATISTA</b> se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.			
23	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.			
24	El personal operario será empleado exclusivo de la empresa favorecida, por lo tanto, el Supervisor de servicio del contratista, deberá atender y dar oportuna respuesta a los requerimientos y/o sugerencias del Supervisor del presente contrato			
25	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.			
26	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.			
27	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato			
28	<p><b>BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES</b></p> <p>La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.</p>			
29	La empresa de aseo contratada entregará un control de actividades diarias que realizan los funcionarios en un formato que debe ser entregado al supervisor del contrato quien llevará el control de estas actividades al final de cada turno diario del servicio.			
30	<p><b>MATERIA AMBIENTAL</b> El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y <b>DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL</b>, tales como: artículo 79 y 95 de la Constitución Nacional, Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc.</p> <p>En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimiento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos.</p> <p><b>MATERIA AMBIENTAL.</b> El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.</p>			



Página 15 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
31	El oferente debe <b>CERTIFICAR POR ESCRITO</b> que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.	
32	<b>Anexar certificado</b> firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.	
33	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.	
34	El oferente deberá presentar <b>CERTIFICADO</b> de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.	

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

En la ejecución del contrato NO se presentaron novedades ni contratiempos.

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido 47 días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando 194 días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).


Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asigna derecho a turno.

### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 106.446.955,35	100 %
Valor total de las entregas	\$ 22.285.986,10	21 %
Valor total facturado	\$ 15.139.010,31	14%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 15.139.010,31	14 %
Valor pagado	\$ 7.146.975,79	7 %
Valor pendiente de entrega	\$ 84.160.969,25	79 %



Página 16 de 16	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 02 del 23/12/2023	\$15.139.010,31	01/12/2023 al 31/12/2023	\$15.139.010,31	1251	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes: N/A.

## 5.RECOMENDACIONES

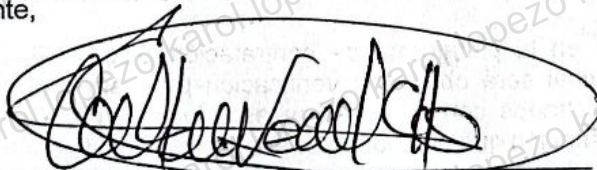
Se recomienda seguir realizando este tipo de contrataciones con el fin de suplir las necesidades del colegio y mantener en buen estado de limpieza las instalaciones. Lo anterior a fin de efectuar una labor educativa tendiente al cumplimiento de la misionalidad policial y del Ministerio de Educación Nacional.

## 6.CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soporte (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.


Atentamente,



Firma


Subintendente **CHRISTIAN HÚMBERTO VILLARREAL CHAMORRO**  
 Supervisión orden de compra No. 119486  
 Correo electrónico: humberto.villarreal@correo.policia.gov.co  
 No. Celular: 3503802522



Página 1 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

Ciudad y fecha:	San Juan de Pasto, 23/12/2023	
Unidad:	MEPAS – NUSLA	
Tipo de contrato	<b>Tipo de contrato</b>	<b>Marque el tipo de contrato</b>
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
	Contrato interadministrativo	
Contrato No.	Orden de compra No. 119486	
Constancia de recibido No.	<b>02</b>	
Contratista:	INTERNEGOCIOS S.A.S NIT. 900.240.753-1	
NIT del contratista:	NIT. 900.240.753-1	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, Orden de compra No. 114295.	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor Total: \$ 106.446.955,35	
Plazo de ejecución:	Vigencia 2023: 14/11/2023 Vigencia 2024 01/01/2024	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	Vigencia 2023 31/12/2023 Vigencia 2024 13/07/2024	
Lugar de ejecución y/o entrega	Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, adscrito a la Policía Metropolitana San Juan de Pasto ubicado en la Calle 2 sur No. 33-19 Avenida Panamericana.	



Página 2 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	N/A						
Nombre del supervisor del del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente <b>CHRISTIAN HUMBERTO VILLARREAL CHAMORRO</b> Rector Colegio Nuestra Señora de las Lajas E						
Fecha de entrega certificada:	Del 14/11/2023 al 13/07/2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	MEPAS NUSLA	16	servicio de aseo integral, limpieza, jardinería, fumigación, y adquisición de elementos de aseo y desinfección para las instalaciones del colegio nuestra señora de las Lajas	\$15.139.010,31	\$15.139.010,31	\$0	\$15.139.010,31
Acta de recepción de bienes	N/A						


No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
1251	21/12/2023	\$15.139.010,31	-	\$15.139.010,31
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$15.139.010,31	-	\$15.139.010,31

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:** La empresa Suministró el Servicio integral de Aseo para el Colegio Nuestra Señora de Las Lajas de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, ubicado en la Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana correspondiente al periodo comprendido entre el 01/12/2023 al 31/12/2023. **EL CONTRATISTA.** Si cumplió con las cláusulas del Contrato en mención de manera eficaz y profesional.

#### Parámetros que establece cada contrato para efectuar cada pago

**El Pago se realizará** dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos el Área Administrativa de la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).



Página 3 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.
- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados con tal como se establecen en la Guía de Gestión Contractual de SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignará derecho a turno.

Se anexa la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:


#### CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO 2 COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS			
UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PERSONAL	MESES
MEPAS	PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA	<b>CUATRO (04) MUJERES:</b> Operarios de aseo. (tiempo completo)	08
		<b>Un (1) HOMBRE:</b> Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico  (tiempo completo)	08
		Bienes de Aseo y Cafetería  (Según, ítem No.4 del anexo No. 2)	08

#### CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN


No	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLI O SI___ No___	Observaciones y Evidencias				
1	<p>SERVICIO DE ASEO INTEGRAL, LIMPIEZA, JARDINERIA, FUMIGACION, Y ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCION PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS</p> <table border="1" style="width: 100%; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">UNIDAD</th> <th style="width: 50%;">ÁREA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Colegio Nuestra Señora de Las Lajas</td> <td style="text-align: center;">3.430 m2</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>EL SERVICIO SE PRESTARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:</b> Colegio Nuestra Señora de Las Lajas, ubicada en el Barrio Vergel Calle 2 Sur Nro. 33-19 Avenida Panamericana Pasto, en los días:</p>	UNIDAD	ÁREA	Colegio Nuestra Señora de Las Lajas	3.430 m2		
UNIDAD	ÁREA						
Colegio Nuestra Señora de Las Lajas	3.430 m2						



Página 4 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


<ul style="list-style-type: none"> <li>Lunes a viernes en horario de 07:00 am a 12:00 am y de 14:00 pm a 17:00pm</li> <li>Sábados en horario de 08:00 am a 15:00 pm</li> </ul> <p>*Para un total por semana de 47 horas por operario. *Para la entrega de los bienes de aseo, se deberá coordinar con el supervisor del contrato.</p>		
<b>Actividades de servicio de aseo</b>		
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>		
<b>A. Actividades de servicio de aseo</b>	<b>Resultado requerido</b>	
<b>DESCRIPCION</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS</b>	
2          	Áreas Comunes Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenamiento, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.	Ausencia de manchas, polvo, residuos, autoadhesivos, basuras, chicles, mal olor y superficies pegajosas. Presencia de brillo en las sillas, muebles, poltronas y mesas que lo requieren. Aplicación de sustancias para la protección.
	Limpieza de persianas, cortinas, cortinas tipo lockout, acrílicos, techos y rejillas de ventilación.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, chicles, autoadhesivos, grasa y superficies pegajosas.
	Limpieza de paredes, barandas, escaleras, muros y divisiones modulares.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
	Limpieza de cuadros, elementos decorativos, lámparas de escritorios, lámparas fluorescentes, marcos, enchufes e interruptores.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas.
	Limpieza y brillo de placas, ceniceros, letreros, plantas interiores, elementos decorativos que lo requieran y lámparas.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos de suciedad acumulada, chicles, autoadhesivos y superficies pegajosas. Presencia de brillo.
	Limpieza, aspirado, desmanchado y brillo de ascensores	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad
	Limpieza y vaciado de contenedores de basuras, canecas.	de acumulada y superficies pegajosas.



Página 5 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


		<p>ceniceros y papeleras.</p> <p>Cambio de bolsa plástica.</p> <p>Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.</p> <p>Apoyo en la limpieza y organización de elementos luego de comidas, reuniones de trabajo o eventos especiales realizados por la Entidad Compradora.</p> <p>Evacuación diaria de desechos de las zonas objeto de la prestación del servicio: Introducción en empaques adecuados y disposición en los lugares destinados para su posterior recolección.</p> <p>Limpieza de parqueaderos, terrazas, sótanos y casetas de seguridad. No debe requerir maquinaria adicional a la establecida en el Anexo 4 del pliego de condiciones. Para la limpieza de las casetas de seguridad, el supervisor de la Entidad Compradora debe autorizar previamente al operario para que realice esta actividad.</p> <p>Limpieza y riego las plantas y jardines interiores, y riego de los jardines exteriores aledaños a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.</p> <p>Eliminación de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.</p> <p>Lavado las fachadas y vidrios exteriores de las instalaciones de la Entidad Compradora a una altura menor a 1,5 metros.</p> <p>Realización de brigadas de aseo.</p>	<p>Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.</p> <p>Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.</p> <p>Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas.</p> <p>Ausencia de basuras acumuladas en la Entidad Compradora. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca, cenicero o papelera para depositar basuras. Los desechos se encuentran en el lugar requerido para su recolección.</p> <p>Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras mal olor y superficies pegajosas.</p> <p>Ausencia de telarañas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor y superficies pegajosas.</p> <p>Ausencia de suciedad acumulada, hongos, maleza, hierbas y tierra acumulada entre las hendiduras de baldosas o ladrillos.</p> <p>Ausencia de manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.</p> <p>Instalaciones de la Entidad Compradora en estado de limpieza general de acuerdo con las especificaciones requeridas. Estas brigadas se</p>
--	--	---	---



Página 6 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


		realizan con el personal que presta el servicio de aseo, en el horario laboral acordado en la orden de compra.		
		Limpieza de los elementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de aseo.	Ausencia de grasa, residuos de suciedad acumulada, mal olor, superficies pegajosas. Los implementos se encuentran organizados y en los lugares dispuestos para su almacenaje.	
	Oficinas	Limpieza de oficinas, divisiones, escritorios, mesas, libros, cuadros, objetos decorativos, sillas, estanterías, repisas, archivadores y cajoneras.	Ausencia de polvo, telarañas, manchas, salpicaduras, grasa, líquidos, residuos pequeños, migas o boronas, chicles, basuras, autoadhesivos y superficies pegajosas.	
		Limpieza exterior de computadores, teléfonos, impresoras, fotocopiadoras, consolas, fax, y demás equipos para uso administrativo con sus componentes que tenga la Entidad Compradora.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, residuos pequeños, migas o boronas, autoadhesivos, chicles y superficies pegajosas.	
	Pisos y tapizados	Decapado, limpieza, brillo, sellado y mantenimiento del brillo de pisos, escaleras y estantes.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos, residuos de suciedad acumulada, basuras, mal olor, charcos y superficies pegajosas. Presencia de brillo en el caso de los pisos, escaleras y estantes que requieren la aplicación de cera para brillo.  Esta actividad debe realizarse dentro de los horarios plasmados en la orden de compra y los insumos deberán ser suministrador por la Entidad Compradora.	
		Limpieza, lavado, aspirado y desmanchado de alfombras, tapetes y tapizados. No incluye despegue ni reemplazo de los tapetes o alfombras para lavado especializado u otras superficies.	Ausencia de polvo, manchas, salpicaduras, hongos, grasa, chicles, residuos pequeños, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	
		Limpieza y desinfección de sanitarios, orinales, lavamanos, duchas, griferías, dispensadores, secadores, accesorios, espejos, paredes, puertas y divisiones, pisos y papeleras. Aplicación de ambientadores y productos para el control del mal olor.	Ausencia de bacterias, manchas, salpicaduras, residuos de suciedad acumulada, charcos, basuras, mal olor y superficies pegajosas.	
		Desatasco de sanitarios, orinales	Sanitarios, orinales, duchas, sifones y lavamanos desatascados y funcionando de forma correcta.	



Página 7 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


	Baños	duchas, sifones y lavamanos.	Esta actividad se realiza de forma manual con el elemento adquirido por la entidad compradora para ello
		Abastecimiento de los baños de papel higiénico, toallas de papel, bolsas de basura, jabón de manos y otros elementos requeridos para su uso.	Los baños cuentan en todo momento con la dotación necesaria para su uso, siempre y cuando la Entidad Compradora haya contemplado esta dotación en su pedido mensual.
	Zonas exteriores	Limpieza de patios, aceras, entradas, jardines, antejardines, zonas verdes y zonas exteriores aledañas a las instalaciones de la policía metropolitana de san juan de pasto.	Ausencia de basuras, superficies pegajosas, contenedores de basura llenos completamente o sin limpiar, canalizaciones sucias u obstruidas.
		Recolección de hojas y limpieza de canalizaciones en caso de obstrucción.	Ausencia de hojas secas acumuladas y canalizaciones sucias y obstruidas.
		Limpieza y vaciado de contenedores, canecas y ceniceros exteriores.	Ausencia de manchas, salpicaduras, grasa, chicles, residuos de suciedad acumulada, líquidos que escurran, mal olor y superficies pegajosas. Debe haber capacidad en el contenedor, caneca o cenicero para depositar basuras. Disponibilidad de nuevas bolsas plásticas cuando se requiera.
Buenas prácticas de aseo	Clasificación y envase de materiales y basuras y puesta a disposición de estos en los lugares de las instalaciones físicas de la Entidad	Presencia de contenedores con basura y materiales clasificados, correctamente empacados y dispuestos en los lugares indicados por la Entidad Compradora que deben estar ubicados dentro de las instalaciones	
	Compradora indicados para su recolección y posterior reciclaje.	Utilización de las señales de seguridad peatonal o equipos de seguridad industrial para evitar accidentes, de acuerdo con las instrucciones de la Entidad Compradora.	
<b>Operario de mantenimiento (tiempo completo)</b>			
<b>3</b>	<b>Mantenimiento preventivo</b>		
	<b>C. Actividades de servicio de mantenimiento locativo básico</b>		<b>Resultado requerido</b>
	Plomería	Inspección de tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre	Los daños y problemas son detectados y pueden ser reparados. El Proveedor previene complicaciones de taponamientos o fugas.



Página 8 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	cualquier falla o anomalía.	
Mantenimiento eléctrico	Limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, transformadores (externa), fusibles, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente, extensiones y cableado eléctrico.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, balastos, transformadores, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
Reparaciones menores.	Inspección de cortinas, cortinas tipo blackout, persianas, tapetes, marcos, puertas, casilleros, vidrios, ventanas, estanterías, repisas, mesas, muebles de oficina, cerraduras, chapas, bisagras, manijas y fallebas para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. En caso contrario el Proveedor previene la indisponibilidad o funcionamiento incorrecto de los elementos en cuestión.
Mantenimiento de elementos y equipos	Inspección de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de los secadores y dispensadores para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.
	Inspección de estufas, grecas y purificadores de agua para verificar su buen funcionamiento. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Los daños y problemas son detectados y si no requieren un tratamiento especial pueden ser reparados. El Proveedor previene la indisponibilidad de estufas, grecas y purificadores de agua para el personal y visitantes de la Entidad Compradora.
	Limpieza interna y externa de los elementos y equipos anteriores. Lubricación de sus partes mecánicas, cambio de filtros, escobillas y resistencias cuando sea necesario y revisión de las conexiones eléctricas.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores, dispensadores, grecas, estufas y purificadores de agua.
Limpieza en lugares de difícil acceso	Inspección y limpieza de ventanas, persianas, cortinas, cortinas tipo balckout, acrílicos, techos, rejillas, canales de ventilación y otros lugares de difícil acceso. Aviso al supervisor del contrato sobre cualquier falla o anomalía.	Rejillas y canales de ventilación en buen funcionamiento. Ausencia de polvo, residuos, basuras u obstrucciones en estos lugares. Ausencia de malos olores en las instalaciones de la Entidad Compradora.
	Limpieza de la fachada de la Entidad Compradora siempre que el operario no implique trabajo en alturas de nivel avanzado de acuerdo con la Resolución 4272 de 2021 del ministerio del trabajo	La fachada de la Entidad Compradora se encuentra limpia, sin manchas, salpicaduras, chicles, grasa, hongos y superficies pegajosas.



Página 9 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

<b>Mantenimiento correctivo</b>		
<b>PLOMERIA</b>	Reparación de fugas menores en tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, piletas y fuentes. Ausencia de humedad, hongos o moho en las zonas aledañas.
	Reemplazo de piezas dañadas de tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos y duchas.
	Reparación de taponamientos en tuberías, sanitarios, orinales, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes.	Buen funcionamiento de las tuberías, sanitarios, orinales, lavamanos, lavaplatos, duchas, sifones, canalizaciones, cunetas, cañerías, piletas y fuentes. Buen drenaje del agua.  Ausencia de basuras, residuos, humedad, hongos o mohos en las zonas aledañas.
<b>MANTENIMIENTO O ELETRICO</b>	Instalación, reparación, reemplazo y limpieza de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.	Buen funcionamiento de luminarias, lámparas, reflectores, balastos, tubos de descarga, cebadores (starter), casquillos, bombillos, interruptores automáticos (breakers), tomas de corriente y fusibles.
	Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	
	Reparación de cortos menores.	Buen funcionamiento de la red eléctrica de la Entidad Compradora.
	Instalación y traslado de salidas eléctricas.	Disponibilidad de salidas eléctricas en los lugares requeridos por la Entidad Compradora.
<b>REPARACIONES LOCATIVAS</b>	Reparación de la señal de televisión por daños menores.	Buen funcionamiento de televisores y buena recepción de señal.
	Reparaciones menores de resane, enchape y pintura de paredes, pisos y techos interiores de las instalaciones.	Paredes, pisos y techos en buen estado, sin peladuras, huecos, manchas, grietas, descoloración o falta de pintura. Ausencia de hongos y humedad en las paredes.
	Ajuste y desmonte de marcos, puertas, vidrios y ventanas.	Marcos, puertas y ventanas en buen estado y funcionando adecuadamente según las necesidades de la Entidad Compradora.
	Instalación o reparaciones de persianas, cortinas, cortinas tipo blackout y tapetes.	Vidrios, persianas y tapetes en buen estado y funcionando adecuadamente.
	Instalación o reparaciones de repisas, estanterías, casilleros, sillas, mesas y otros muebles de	Disponibilidad y buen funcionamiento de repisas, estanterías, paneles, sillas y mesas.



Página 10 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

MENORES	oficina.	
	Instalación o reparaciones de cerraduras, chapas, manijas, bisagras y fallebas de puertas, escritorios, archivadores, casilleros y similares. Cambio de todo tipo de guardas y cerraduras si es requerido, siempre y cuando estas sean nacionales.	Buen funcionamiento de todo tipo de cerraduras y guardas, acceso a estos lugares en el momento en el que la Entidad Compradora lo necesite.
MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS	Instalación o reemplazo de secadores de manos y dispensadores de jabón, líquido antibacterial, papel higiénico, toallas de papel, ambientador y desodorizador de sanitarios. Reemplazo de insumos y repuestos requeridos para todo lo anterior.	Disponibilidad y buen funcionamiento de secadores de manos y dispensadores.
	Instalación, reparación o reemplazo de grecas, estufas y purificadores de agua. Reemplazo de sus insumos y repuestos.	Disponibilidad y buen funcionamiento de grecas, estufas, dispensadores y purificadores de agua.
TRASLADO DE MATERIALES Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS	Traslado de muebles, instalación, reparación y adecuación de paneles y módulos de oficina (puestos de trabajo).	Ubicación de los muebles en los lugares requeridos. Oficinas disponibles y en funcionamiento para permitir las labores del personal en la Entidad Compradora.


**BIENES DE ASEO**

Los siguientes elementos de aseo y limpieza deberán llegar según las siguientes características y cantidades, a la unidad para el servicio, así:

**Bienes de Aseo**


No.	Bien	Especificación	Presentación	Cantidad Mensual
1	Jabón en barra azul (Compra)	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	2,00
2	Jabón abrasivo (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador, pulidor y desengrasante - Con agente activo mínimo del 5% - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	En polvo, en tarro de mínimo 500 g	2,00
3	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7	Líquido, en recipiente plástico con	5,00



Página 11 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


	(Compra)	- Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	dispensador y capacidad mínima de 500 ml		
4	Jabón de dispensador para manes 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5,5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	
5	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	
6	Limpiador multiusos 2 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2,00	
7	Limpiador desinfectante para pisos (Compra)	- Apariencia: Líquido transparente - Color y olor: De acuerdo a la fragancia - Producto biodegradable que no afecta la capa de ozono - Solubilidad: Total en agua - PH: 7.5 - 8.5 - Composición: Tensoactivos, espesante, coadyuvante, colorante - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Elaborado en material reciclable - No debe contener PVC, poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.	Líquido, en garrafa con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	SI Cumple con lo requerido
8	Líquido desengrasante (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	
9	Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	
10	Limpiador desinfectante para uso general	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0,2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1,5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	2,00	



Página 12 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		


	2 (Compra)	- El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.		
11	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	2,00	
12	Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	5,00	
13	Líquido para limpiar vidrios 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml, con atomizador de pistola.	2,00	
14	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00	
15	Blanqueador o hipoclorito 2 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 1.000 ml	10,00	Si  Cumple con lo requerido
16	Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador, desengrasante y desinfectante en una concentración mínima del 4% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 500 ml con atomizador	2,00	
17	Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra)	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - Con agente espumante para la generación de espuma seca - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	
18	Lustrador de muebles (Compra)	- Con agentes limpiadores y abillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200	2,00	



Página 13 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		


		compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	ml		
19	Crema para cuero (Compra)	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5%	Crema, en recipiente plástico con capacidad mínima de 200 ml	1,00	
20	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	
21	Cera emulsionada Neutra (Compra)	- Emulsionada - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 5%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	
22	Sellante para pisos (Compra)	- Polimérico autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Contenido mínimo de sólidos del 20% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	1,00	
23	Removedor de cera (Compra)	- Con agente activo alcalino en una concentración mínima del 9% - pH entre 11 y 14	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	3,00	SI
24	Jabón neutro para pisos 1 (Compra)	- Jabón multiusos - PH Neutro, - No corrosivo ni tóxico - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	2,00	Cumple con lo requerido
25	Desmanchador multiusos (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante - Para superficies de todo tipo.	Crema, en bolsa plástica de mínimo 500 g	2,00	
26	Brillametal en crema (Compra)	- Con agentes con efecto limpiador, pulidor y brillador. - Para todo tipo de metales - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	En crema de mínimo 70 g	1,00	
27	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	10,00	
28	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en aerosol seguro para la capa de	10,00	



Página 14 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

	(Compra)	- libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	ozono con capacidad mínima de 400 ml		
29	Limpiones 3 (Compra)	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45 cm de largo por 45 cm de ancho	Unidad	1,00	
30	Limpiones 4 (Compra)	- En tela fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00	
31	Limpiones 5 (Compra)	- En tela tipo galleta fileteada - Color blanco o beige sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00	
32	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00	
33	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	5,00	
34	Toalla en tela blanca para pisos por metro (repuesto de haraganes) (Compra)	- Elaborado en microfibras - Color blanco - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Unidad	2,00	SI
35	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	5,00	Cumple con lo requerido
36	Escoba 1 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	4,00	
37	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	4,00	
38	Cepillos 1 (Compra)	- Tipo plancha, con mango de plástico - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 15 cm de largo por 5 cm de ancho por 6 cm de alto.	Unidad	2,00	
39	Cepillos 2 (Compra)	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 23 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1,00	
40	Cepillos 3 (Compra)	- Para pisos - Cuerpo elaborado en plástico - Cerdas duras en fibra plástica - Tamaño mínimo de 35 cm de largo por 6 cm de ancho por 7 cm de alto. - Mango metálico con una extensión mínima de 140 cm	Unidad	1,00	
41	Trapero 2 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mocha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00	



Página 15 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

42	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Unidad	3,00
43	Cepillo para sanitario (churrusco) (Compra)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2,5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm	Unidad	1,00
44	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00
45	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00
46	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00
47	Bolsas plásticas 4 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color rojo - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo - Con impresión de aviso de riesgo biológico	Paquete de mínimo 6	5,00
48	Bolsas plásticas 8 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00
49	Bolsas plásticas 9 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00
50	Bolsas plásticas 10 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 60 cm de ancho por 70 cm de largo	Paquete de mínimo 6	10,00
51	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00
52	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00
53	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00
54	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00
55	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Paquete de mínimo 6	5,00



Página 16 de 20

Código: 2BS-FR-0045

Fecha: 12-03-2021

Versión: 3

## PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS


## CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS



POLICIA NACIONAL


56	Bolsas plásticas 23 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborada en polietileno de baja densidad</li> <li>- De color blanco</li> <li>- Calibre de mínimo 3</li> <li>- Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo</li> </ul>	Paquete de mínimo 6	5,00
57	Guantes 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 18</li> <li>- Tallas 7 a 9 o S a XL</li> <li>- Color negro</li> </ul>	Par	5,00
58	Guantes 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo doméstico</li> <li>- Elaborados en látex</li> <li>- Calibre mínimo de 25</li> <li>- Tallas 7 a 9 o S a XL</li> <li>- Color negro</li> </ul>	Par	5,00
59	Tapabocas 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en tela no tejida</li> <li>- Desechable</li> <li>- Con tiras elásticas</li> </ul>	Caja de mínimo 50 unidades	3,00
60	Tapabocas 2 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en tela no tejida de Polipropileno y Poliéster</li> <li>- Desechable</li> <li>- Con tiras elásticas</li> <li>- Con soporte nasal</li> </ul>	Caja de mínimo 50 unidades	2,00
61	Papel higiénico 5 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 400 metros</li> <li>- Hoja sencilla de color blanco</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>	Rollo	10,00
62	Toallas para manos 3 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 150 metros</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho</li> <li>- Disponibles en color blanco</li> <li>- Sin olor o fragancia</li> </ul>	Rollo	5,00
63	Toallas para manos 4 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rollo con longitud mínima de 150 metros</li> <li>- Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho</li> <li>- Disponibles en color natural</li> <li>- Sin fragancia</li> </ul>	Rollo	5,00
64	Servilleta papel (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo cafetería</li> <li>- Doble hoja</li> <li>- Color blanco</li> <li>- Dimensiones mínimas de 21,5 cm de largo y 14 cm de ancho</li> <li>- 100% Biodegradable</li> <li>- Elaborado a base de papel reciclado no clorado</li> <li>- No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje.</li> </ul>	Paquete de mínimo 100 unidades	1,00
65	Cepillo para paredes y techos (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cuerpo elaborado en plástico</li> <li>- Cerdas duras en fibra plástica</li> <li>- Largo mínimo de 140 cm</li> </ul>	Unidad	1,00
66	Brillador 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mopa elaborada en algodón</li> <li>- Área de barrido mínima de 100 cm de largo por 16cm de ancho</li> <li>- Armazón y mango metálico</li> </ul>	Unidad	1,00
67	Destapador para sanitario (chupa) (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tipo campana</li> <li>- Chupa elaborada en caucho</li> <li>- Diámetro mínimo de 12 cm</li> <li>- Mango elaborado en madera</li> <li>- Mango con longitud mínima de 33 cm</li> </ul>	Unidad	1,00
68	Rastrillo 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Barra dentada plástica con mínimo 18 dientes</li> <li>- Mango metálico plastificado con longitud mínima de 120 cm</li> </ul>	Unidad	1,00
69	Recogedor de basura 1 (Compra)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborado en plástico</li> <li>- Con banda de goma y dientes barrescobas</li> <li>- Mango con longitud mínima de 70 cm</li> </ul>	Unidad	1,00



Página 17 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		


70	Combustible para Cortadora de césped, sopladora de hojas y guadañas (Compra)	- Gasolina	Galón	1,00
71	Espátula (Compra)	- Metálica con mango de plástico - Con hoja de mínimo 2 pulgadas de largo	Unidad	2,00
72	Haraganes 2 (Compra)	- Para limpiar vidrios - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm. - Mango metálico extensible con longitud mínima de 60 cm y máxima de 150 cm	Unidad	2,00
73	Haraganes 4 (Compra)	- Para escurrir pisos - Con banda de goma con longitud mínima de 50 cm.	Unidad	2,00
74	Mangueras 3 (Compra)	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos - Incluye accesorios: acoples y pistola	Unidad	1,00
75	Papelera 1 (Compra)	- Cuerpo metálico enmallado sin tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para oficina	Unidad	1,00
76	Papelera 2 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño	Unidad	1,00
77	Papelera residuos peligrosos 1 (Compra)	- Cuerpo plástico - Con mecanismo de pedal para abrir y cerrar tapa - Con capacidad mínima de 10 litros - Diseño para baño - Color rojo - Con las palabras "Riesgo biológico" en la cara frontal	Unidad	1,00
78	Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra)	- Elaborado en plástico - Tipo tijera, plegable - Tamaño mínimo de 25 cm de ancho por 60 cm de alto por 22 cm de largo. - Impresión en las dos caras con las palabras "Piso húmedo o "Piso mojado" - Color amarillo - Acordes con la reglamentación establecida por la NTC 1461	Unidad	1,00
5	<b>PROTOCOLOS</b>			
	Debe tener protocolos de mantenimiento de pisos y áreas comunes, periodicidad. En el momento de la presentación de la oferta.			
6	<b>TALENTO HUMANO</b>			
	Debe tener Programa de selección e inducción del personal a contratar para el cumplimiento de las obligaciones del contrato, el proceso de selección deberá ser concertado con la entidad quien entre otros procedimientos podrá adelantar estudios de confiabilidad y seguridad del personal.			
	Debe tener Programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación (Número de jornadas y número de personas entrenadas).			
	Debe tener programa de dotaciones de ley para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación, así:			
	Personal: portar carné de identificación de la empresa contratante, camisa, falda o pantalón, sobre delantal, zapatos negros, botas de caucho, guantes de caucho, tapabocas			
	Todos los operarios deben tener el esquema de vacunación completo.			



Página 18 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		


	El oferente deberá tener una persona supervisor que verifique la calidad del servicio.		
7	<b>ELEMENTOS</b> Relación pormenorizada de los elementos ofrecidos para la realización de las funciones de los operarios.		
8	El oferente a través de <b>CERTIFICACIÓN ESCRITA</b> deberá comprometerse a garantizar la PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, durante la ejecución del presente proceso contractual, en coordinación con el supervisor del contrato.		
9	Del total de los operarios cuatro (04) deberá ser personal femenino y dos (01) masculino, debidamente uniformado, igualmente deberán contar con la dotación adecuada y de seguridad industrial para la prestación de las actividades, la dotación deberá incluir la imagen corporativa de la empresa.		
10	<b>CAPACIDAD OPERATIVA</b>  Se requiere que el proponente certifique que cuenta con toda la capacidad operativa, administrativa y logística para cumplir satisfactoriamente con el objeto del contrato, dentro de los términos, plazos y especificaciones técnicas señalados en el presente estudio previo. Asumir por cuenta propia todos los costos y gastos que se generen por concepto del presente transporte, carga, descarga y entrega de los elementos objeto del contrato en el lugar que le indique el supervisor del mismo.  <b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b>		
11	El oferente debe comprometerse a dotar a su personal sin costo adicional para la Policía Nacional a los operarios acorde a las normas de salud ocupacional y seguridad industrial, tales como vestidos, zapatos, delantales (micós), tapa bocas, gorros, guantes, de tal forma que garanticen la comodidad y buena presentación personal de los operarios cambiando estos implementos cuando se rompan, manchen o por cualquier circunstancia que impida nuevamente su uso.  La dotación deberá tener la imagen corporativa de la Empresa Contratista, dotación que deberá ser cambiada por la empresa contratista cuando las condiciones de estado de la prenda y presentación del operario así lo requieran.  <b>(ANEXAR CERTIFICACION POR ESCRITO SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL)</b>		
12	El Oferente debe disponer de un Supervisor de servicio, para atender el manejo del personal y conocer de las observaciones y sugerencias del Supervisor del contrato, garantizando la adecuada prestación del servicio.		
13	En caso de presentarse faltantes de personal o novedades por incapacidades, el CONTRATISTA debe garantizar al 100% la cobertura del servicio, enviando el reemplazo del trabajador ausente de manera inmediata; por lo que se debe garantizar que el reemplazo del personal faltante corresponde con el perfil y competencias del personal ausente.		
14	Una vez seleccionado el oferente favorecido, éste debe elaborar con el Supervisor del contrato, el cronograma de actividades a desarrollar diariamente y las de forma periódica.		
15	El Contratista deberá tener vinculado a los operarios al Sistema de Seguridad Social (EPS, ARP, PENSIÓN) y parafiscales (SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar) y los soportes deben ser presentados junto con la facturación mensual para el respectivo pago, de cada uno de los operarios que prestará el servicio.		
16	Los operarios que presten sus servicios, serán empleados directos del Contratista y éste debe cumplir sus obligaciones de ley mediante el pago de salarios, auxilio de transporte, cesantías, intereses sobre las cesantías, vacaciones, primas, pago de seguridad social, parafiscales y demás que se hallen tipificadas en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas concordantes.		
17	<b>INDEMNIDAD</b> el oferente favorecido se obliga a mantener a la Policía Nacional libre de toda reclamación que tenga origen en las actuaciones a través de las cuales se causen daños a terceros. De igual forma aplica al no pago de prestaciones sociales		




Página 19 de 20	<b>PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</b>	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

18	El oferente a través de sus operarios se compromete a mantener en perfecto estado de limpieza los pisos, pasillos, puertas, vidrios, patios, paredes, escaleras, recipientes de basura de las áreas comunes, de todas las instalaciones.		
19	Se debe realizar la limpieza diaria de las instalaciones, pisos y en especial del polvo, canastas de basura, archivadores, escritorios, sillas, ventanas, paredes y otros, así mismo se deberá organizar las basuras para su evacuación el día que pase el carro recolector.		
20	Se debe programar junto con el Supervisor del contrato jornadas masivas de aseo general por áreas.		
21	El oferente favorecido, una vez adjudicado el contrato, deberá presentar las hojas de vida de las funcionarias, con el fin que la Institución adelante el respectivo estudio de seguridad, para lo cual la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto y el Colegio Nuestra Señora de las Lajas, se reserva el derecho de admisión.  De la misma manera, si durante la ejecución del contrato hay lugar a cambios de personal, los cambios deben hacerse por personal del mismo perfil y competencias de acuerdo a las actividades que este desempeñando y allegar hoja de vida para verificar su idoneidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor.		
22	En caso de presentarse daños en los equipos o elementos con los que se presta el servicio, inclusive los elementos de protección personal (incluidos tapabocas, máscaras, guantes de caucho, gorros), <b>EL CONTRATISTA</b> se compromete a efectuar el cambio de los mismos de manera inmediata y sin costo alguno para La Policía Nacional, por lo que se entiende que deben ser reemplazados una vez cumplan su vida útil o se evidencie su deterioro y por lo que estos daños no afectaran la prestación del servicio por ser el contratista el obligado a proporcionar estos elementos de acuerdo a las necesidades de la unidad.		
23	Las operarias destinadas para realizar labores de aseo y limpieza deberán tener experiencia y debe ser personal con alto sentido de responsabilidad, amabilidad, respeto y espíritu de servicio.		
24	El personal operario será empleado exclusivo de la empresa favorecida, por lo tanto, el Supervisor de servicio del contratista, deberá atender y dar oportuna respuesta a los requerimientos y/o sugerencias del Supervisor del presente contrato		
25	El oferente deberá informar con anticipación al Supervisor del contrato los posibles cambios de los operarios que puedan surgir por caso fortuito o fuerza mayor, con el fin de adelantar el respectivo estudio de seguridad al nuevo operario.		
26	El oferente deberá garantizar la estabilidad y permanencia del personal durante la ejecución del contrato, excepto por solicitud expresa del contratista por razones de seguridad, caso fortuito o fuerza mayor.		
27	El oferente deberá mantener fijos los precios durante la ejecución del contrato, por lo tanto, los precios estipulados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en el cumplimiento del contrato		
28	<b>BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES</b> La empresa de aseo debe presentar un programa de manejo de residuos sólidos de acuerdo a las normas ambientales vigentes y contar con recipientes de basura de acuerdo al manejo de servicios sólidos y sus respectivas clasificaciones de reciclaje.		
29	La empresa de aseo contratada entregará un control de actividades diarias que realizan los funcionarios en un formato que debe ser entregado al supervisor del contrato quien llevará el control de estas actividades al final de cada turno diario del servicio.		
30	<b>MATERIA AMBIENTAL</b> El oferente se compromete, al presentar con su oferta que cumple con la normatividad ambiental vigente, establecidos de igual manera cómo y con quien realizara la recolección y destrucción final, esto con el fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental que existe para ello (la empresa con quien se realice el procedimiento deberá estar certificada "la certificación ISO 14001 tiene el propósito de apoyar la aplicación de un plan de manejo ambiental en cualquier organización del sector público o privado" y <b>DEBE CUMPLIR CON TODA LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE EN MATERIA DE CUIDADO MEDIO-AMBIENTAL</b> , tales como: artículo 79 y 95 de la Constitución Nacional, Resolución 03049 de 2014 "Por la cual se adopta el Manual de contratación de la Policía Nacional" Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 1082 del 26/05/2015, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por		



Página 20 de 20	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	<p>la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005, etc.</p> <p>En este sentido el contratista se compromete al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente, en cuanto a la disposición final. Con base en lo anterior, el contratista deberá tener presente los riesgos sobre el cumplimiento de las normas ambientales, el impacto sobre el medio ambiente, capacitación a los empleados y responsabilidad contractual en estos aspectos.</p> <p><b>MATERIA AMBIENTAL.</b> El oferente deberá comprometerse que durante la ejecución del contrato dará cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas con esta norma.</p>		
31	El oferente debe <b>CERTIFICAR POR ESCRITO</b> que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución No. 1111 de 2017 y sus complementarios.		
32	<b>Anexar certificado</b> firmado por el representante legal, en el cual certifique que la firma no cuenta con multas ni sanciones vigentes de índole laboral.		
33	El oferente deberá utilizar señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a transeúntes del riesgo de caídas.		
34	El oferente deberá presentar <b>CERTIFICADO</b> de empresas acreditadas donde se reporte que cuenta con SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SGSST, de acuerdo a lo establecido en la resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, no superior a 30 días a la fecha de presentación de las ofertas.		


**FIRMA DEL SUPERVISOR**Subintendente **CHRISTIAN HUMBERTO VILLARREAL CHAMORRO**

Supervisión orden de compra No. 119486

Correo electrónico: humberto.villarreal@correo.policia.gov.co

No. Celular: 350 380 2522





**INTERNEGOCIOS S.A.S.**  
 NIT 900.240.753-1  
 CALLE 36N No. 2AN-64  
 Tel: (601 ) 3717972  
 Cali - Colombia  
 internegociossa@gmail.com



**Factura electrónica de venta**  
**No. FEIN 1251**

**Señores** POLICIA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO  
**NIT** 900.807.338-3 **Teléfono** (602) 3503802552 - Ext. 000  
**Dirección** Calle 18 No. 47-160 Torobajo **Ciudad** Pasto - Colombia

**Fecha y hora Factura**  
**Generación** 21/12/2023, 16:23  
**Expedición** 21/12/2023, 16:38  
**Vencimiento** 20/01/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Impto. Rete.	Vr. Total
1	795	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TC -4	1.00	8,805,574.80	1,9 %	0 %	8,972,880.72
2	1455	OPERARIO DE MANTENIMIENTO TC -1	1.00	2,201,393.70	1,9 %	0 %	2,243,220.18
3	10	BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1.00	2,522,084.32	1,9 %	0 %	2,570,003.92
4	AIU	AIU	1.00	1,352,905.49	0 %	0 %	1,352,905.49

**Total items: 4**

**Valor en Letras:**

Quince millones ciento treinta y nueve mil diez pesos m/cte con treinta y uno cent.

**Condiciones de Pago:**

Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-20 por \$ 15,139,010.31

**Observaciones:**

#\$16-01-01-M17;119486;huimberto.villarreal@correo.policia.gov.co#\$  
 Servicio Integral de Aseo y Cafetería OC 119486 REG. 4 (COLEG NUSLA)  
 Mes: Diciembre/2023

<b>Total Bruto</b>	<b>14,881,958.31</b>
<b>Iva.19%</b>	<b>257,052.00</b>
<b>Total a Pagar</b>	<b>15,139,010.31</b>

Fabricante Software y Proveedor Tecnológico: Sigo SAS - Nit 890.018.115-B. Nombre Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764051748363 aprobado en 20230712 prefijo FEIN desde el número 1001 al 2000  
 Vigencia: 12 Meses  
 Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco  
 Tarifa 3.3  
 CUIFE: 5413f72888c26f00e4004a056de6977832f0629d7ad9d63c22cc031a3b7da7375c0015a9f6eaf565286615965f9e049





## **CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, JUAN CARLOS RINCON LOPEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 6.114.473 y con Tarjeta Profesional No. 35979-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de INTERNEGOCIOS SAS identificada con Nit. 900.240.753-1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, así como también se encuentra al día en el pago de salarios y demás prestaciones sociales, a favor de sus empleados y/o dependientes. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

Atentamente,



**JUAN CARLOS RINCON LOPEZ**  
CEDULA 6.114.473  
TP 35979-T  
REVISOR FISCAL

CALLE 39 No. 4B - 50 B/ LAS DELICIAS  
TEL: 487-49-70





Santiago de Cali, 1 de Diciembre de 2023

**CERTIFICACIÓN  
CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES**

Yo, Rubén Darío Mejía Mejía con CC 16.262.852 de Palmira en mi calidad de Representante Legal Internegocios S.A.S con número de identificación tributaria 900.240.753-1 inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, con domicilio principal en la calle 39 #4B-50 B/Las Delicias, y el suscrito Contador Público Juan Carlos Rincón López con CC número 6.114.473 y Tarjeta Profesional 35979-T, debidamente autorizado por la Junta Central de Contadores en Colombia, en su calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario

Rubén Diario Mejía Mejía  
Representante legal  
C.C 16.262.852

Juan Carlos Rincón López  
Revisor Fiscal  
T.P. No 35979-T  
C.C. No. 6.114.473

CALLE 39 No. 4B - 50 B/ LAS DELICIAS  
TEL: 487-49-70







Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (31 Afiliados)				\$35,960,001	\$5,754,600		\$37,120,001	\$1,485,600		\$35,728,001	\$1,429,900		\$37,120,001	\$375,200	\$0	\$0	\$9,045,300
Ciudad: CALI Depto: VALLE (31 Afiliados)				\$35,960,001	\$5,754,600		\$37,120,001	\$1,485,600		\$35,728,001	\$1,429,900		\$37,120,001	\$375,200	\$0	\$0	\$9,045,300
11	PT	6385714	ALVAREZ VORRELES														
12	CC	1130646320	APONZA NINI	X													
13	CC	66749219	BUSTAMANTE MARTHA		X												
14	CC	85192721	CALDERON ANA	X													
15	GC	1130657610	CARRERA DIANA	X													
16	CC	1064432025	CHOQUE MARIA	X													
17	CC	31966494	CORTES ELISA														
18	CC	29166492	CRUZ ALEJANDRA														
19	CC	31584981	FERNANDEZ MARTA	X													
20	CC	1120644717	GARCES JOHANNA	X													
21	CC	31476534	GUERRENO REBECA														
22	CC	12292269	HERNANDEZ YANETH	X													
23	CC	63525678	LIZARAZO ENRISE	X													
24	CC	86930045	LOPEZ ANGELA	X													
25	CC	86926361	LOPEZ MARIA														
26	CC	86926361	LOPEZ MARIA	X													
27	CC	66819561	LUNA NIDIA														
28	CC	112055103	MAYORGA JAQUELINE														
29	CC	1059982541	MULLATO YULEITH														
30	CC	1009737791	MURFETE DANIELA	X													
31	CC	31861939	ORDONEZ MARTHA	X													
32	CC	86884237	PALACIOS SANDRA														
33	CC	37792059	PARDO MIRIAM	X													
34	CC	1144146986	PERDOMO KAREN														
35	CC	31447488	PEÑEZ CAROLINA														
36	CC	31567216	QUINONES CECILIA	X													
37	CC	31966774	RAMOS SANDRA	X													
38	CC	32243555	RODRIGUEZ IDALI														
39	CC	1030536203	SILCUC FLORENCIA														
40	CC	119398946	VALENZUELA VALERIA														
41	CC	1113625987	VALLEJO BLANCA	X													
42	CC	86902932	VERA AYDA														
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 3 - AUX ADMN 3783001 (1 Afiliados)</b>																	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																	
43	CC	29363151	PEÑA FLORALBA														
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 4 - MENSAJERIA 4532001 (1 Afiliados)</b>																	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																	
44	CC	16777161	MUNOZ GABRIEL														
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO AUXILIAR 5812901 (1 Afiliados)</b>																	
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)																	
45	CC	6346617	MUNOZ JAME														



Centro de Trabajo: RIESGO 5 - OPERARIO JARDINERIA 5813001 (2 Afiliados)										\$2,349,000	\$375,900	\$2,349,000	\$94,000	\$2,349,000	\$94,000	\$2,349,000	\$163,600	\$0	\$0	\$727,500											
Ciudad: CALI Depto: VALLE (2 Afiliados)										\$2,349,000	\$375,900	\$2,349,000	\$94,000	\$2,349,000	\$94,000	\$2,349,000	\$163,600	\$0	\$0	\$727,500											
46	CC	1130594901	ANDRADE JORGE	X						23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF37	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	6.960%	\$80,800	30	\$0	\$0	\$1	\$359,200
47	CC	13240564	HONORIAS JESUS	X						25-14	30	\$1,189,000	\$190,300	EP5010	30	\$1,189,000	\$47,600	CCF57	30	\$1,189,000	\$47,600	14-11	30	\$1,189,000	6.960%	\$81,800	30	\$0	\$0	\$1	\$368,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Mod	Act	Ext	Ext	Ext	Ext	Ext	Ext	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL MONTERIA (4 Afiliados)										\$5,104,000	\$816,800	\$5,104,000	\$204,200	\$5,104,000	\$204,200	\$5,104,000	\$53,600	\$0	\$0	\$1,278,800											
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (4 Afiliados)										\$5,104,000	\$816,800	\$5,104,000	\$204,200	\$5,104,000	\$204,200	\$5,104,000	\$53,600	\$0	\$0	\$1,278,800											
Ciudad: MONTERIA Depto: CORDOBA (4 Afiliados)										\$5,104,000	\$816,800	\$5,104,000	\$204,200	\$5,104,000	\$204,200	\$5,104,000	\$53,600	\$0	\$0	\$1,278,800											
48	CC	1067822716	CABRALDES MAGALUS							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$390,600
49	CC	35142553	CALADO BEATRIZ							25-14	30	\$1,392,000	\$222,800	EP5005	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF16	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	1.044%	\$14,600	30	\$0	\$0	\$1	\$348,800
50	CC	1067912487	CAVADIA KENIS							23030	30	\$1,392,000	\$222,800	EP5006	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF16	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	1.044%	\$14,600	30	\$0	\$0	\$1	\$348,800
51	CC	30992132	RODRIGUEZ EDIT							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF16	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$390,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Mod	Act	Ext	Ext	Ext	Ext	Ext	Ext	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL BARRANQUILLA (7 Afiliados)										\$8,816,001	\$1,410,900	\$8,816,001	\$350,000	\$8,816,001	\$350,000	\$8,816,001	\$77,700	\$0	\$0	\$2,136,500											
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (7 Afiliados)										\$8,816,001	\$1,410,900	\$8,816,001	\$350,000	\$8,816,001	\$350,000	\$8,816,001	\$77,700	\$0	\$0	\$2,136,500											
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (7 Afiliados)										\$8,816,001	\$1,410,900	\$8,816,001	\$350,000	\$8,816,001	\$350,000	\$8,816,001	\$77,700	\$0	\$0	\$2,136,500											
52	CC	1129502861	AVILA LEBETH							23030	2	\$92,800	\$14,800	EP5002	2	\$92,800	\$3,800	CCF07	2	\$92,800	\$3,800	14-11	2	\$92,800	1.044%	\$1,000	2	\$0	\$0	\$1	\$23,500
53	CC	1129502861	AVILA LEBETH							23030	8	\$371,200	\$59,400	EP5002	8	\$371,200	\$14,900	CCF07	0	\$0	\$0	14-11	8	\$371,200	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$1	\$74,300
54	CC	1129502861	AVILA LEBETH							23030	20	\$928,000	\$148,500	EP5002	20	\$928,000	\$37,200	CCF07	0	\$0	\$0	14-11	20	\$928,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$1	\$185,700
55	CC	32707174	BARRIOS LUZ							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF07	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$390,400
56	CC	32537564	GONZALEZ ANGELE							23030	1	\$46,400	\$7,500	EP5002	1	\$46,400	\$1,900	CCF07	1	\$46,400	\$1,900	14-11	1	\$46,400	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$1	\$11,300
57	CC	32537564	GONZALEZ ANGELE							23030	29	\$1,345,600	\$215,300	EP5002	29	\$1,345,600	\$53,900	CCF07	29	\$1,345,600	\$53,900	14-11	29	\$1,345,600	1.044%	\$14,700	29	\$0	\$0	\$1	\$337,200
58	CC	1129529779	LEHTSO YERGRUBIA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF07	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
59	CC	32702654	HAQUETT NANCY							25-14	30	\$1,392,000	\$222,800	EP5010	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF07	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	1.044%	\$14,600	30	\$0	\$0	\$1	\$348,800
60	CC	32878097	VILLEGAS GLERIS							23026	1	\$38,667	\$6,200	EP5005	1	\$38,667	\$0	CCF07	1	\$38,667	\$0	14-11	1	\$38,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$1	\$6,200
61	CC	32878097	VILLEGAS GLERIS							23026	1	\$38,667	\$6,200	EP5005	1	\$38,667	\$0	CCF07	1	\$38,667	\$0	14-11	1	\$38,667	0.000%	\$0	1	\$0	\$0	\$1	\$6,200
62	CC	32878097	VILLEGAS GLERIS							23026	28	\$1,082,667	\$173,300	EP5005	28	\$1,082,667	\$43,400	CCF07	28	\$1,082,667	\$43,400	14-11	28	\$1,082,667	1.044%	\$11,400	28	\$0	\$0	\$1	\$271,500
63	CC	32848499	VILCARINO ANA LFI							25-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5010	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF07	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes							
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Mod	Act	Ext	Ext	Ext	Ext	Ext	Ext	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado	Total Aportes		
SUCURSAL: PRINCIPAL SINCELEJO (4 Afiliados)										\$4,872,000	\$779,600	\$4,872,000	\$194,900	\$4,872,000	\$194,900	\$4,872,000	\$39,000	\$0	\$0	\$1,162,000											
Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (4 Afiliados)										\$4,872,000	\$779,600	\$4,872,000	\$194,900	\$4,872,000	\$194,900	\$4,872,000	\$39,000	\$0	\$0	\$1,162,000											
Ciudad: SINCELEJO Depto: SUCRE (4 Afiliados)										\$4,872,000	\$779,600	\$4,872,000	\$194,900	\$4,872,000	\$194,900	\$4,872,000	\$39,000	\$0	\$0	\$1,162,000											
64	CC	14703375	ARALJO VIVIANA							23020	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5002	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF41	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600
65	CC	1102862276	ATENCIA ELOISA							23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5007	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF41	0	\$0	\$0	14-11	30	\$1,160,000	0.000%	\$0	0	\$0	\$0	\$1	\$272,000
66	CC	1101433024	BERRIO LEDNA							23-14	30	\$1,392,000	\$222,800	EP5007	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF41	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	1.044%	\$14,600	30	\$0	\$0	\$1	\$348,800
67	CC	14491439	GONZALEZ ODALIS	X						23-14	30	\$1,160,000	\$185,600	EP5037	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF41	30	\$1,160,000	\$46,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$290,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES										PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES			Total Aportes
----------	--	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------	--	-------	--	-----	--	---------	--	--	--------------	--	--	---------------











No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ext	Id	Tar	Id	Tap	Exp	Cor	Vt	Sl	U	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL IPIALES (2 Afiliados)</b>																																						
																	\$2,552,000	\$408,400			\$2,552,000	\$102,100			\$2,726,806	\$109,100			\$2,552,000	\$26,800	\$0	\$0	\$646,400					
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)</b>																																						
																	\$2,552,000	\$408,400			\$2,552,000	\$102,100			\$2,726,806	\$109,100			\$2,552,000	\$26,800	\$0	\$0	\$646,400					
<b>Ciudad: IPIALES Depto: NARIÑO (2 Afiliados)</b>																																						
105	CC	55650231													X	23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS05	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF35	30	\$1,334,806	\$53,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$297,600	
108	CC	37123827														X	23030	30	\$1,392,000	\$222,800	ESSC10	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF35	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	1.044%	\$14,600	30	\$0	\$0	\$1	\$348,800
<b>LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES</b>																																						
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ext	Id	Tar	Id	Tap	Exp	Cor	Vt	Sl	U	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL PASTO (7 Afiliados)</b>																																						
																	\$5,452,000	\$872,400			\$5,452,000	\$218,100			\$5,800,000	\$232,100			\$5,452,000	\$57,300	\$0	\$0	\$1,379,900					
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (7 Afiliados)</b>																																						
																	\$5,452,000	\$872,400			\$5,452,000	\$218,100			\$5,800,000	\$232,100			\$5,452,000	\$57,300	\$0	\$0	\$1,379,900					
<b>Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (7 Afiliados)</b>																																						
107	CC	37219456													X	23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS005	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF35	30	\$1,508,000	\$60,400	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$304,600	
108	CC	37233372														X	25-14	15	\$580,000	\$92,800	EP0037	15	\$580,000	\$23,200	CCF35	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	\$1	\$145,300
109	CC	556313976														X	23030	15	\$580,000	\$92,800	ESSC18	15	\$580,000	\$23,200	CCF35	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	\$1	\$145,300
110	CC	30731792														X	25-14	15	\$580,000	\$92,800	EP0037	15	\$580,000	\$23,200	CCF35	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	\$1	\$145,300
111	CC	36754019														X	23020	15	\$580,000	\$92,800	EP0037	15	\$580,000	\$23,200	CCF35	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	\$1	\$145,300
112	CC	1055267394														X	23030	15	\$580,000	\$92,800	ESSC18	15	\$580,000	\$23,200	CCF35	15	\$580,000	\$23,200	14-11	15	\$580,000	1.044%	\$6,100	15	\$0	\$0	\$1	\$145,300
113	CC	36673790														X	23020	30	\$1,392,000	\$222,800	EPS005	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF35	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	1.044%	\$14,600	30	\$0	\$0	\$1	\$348,800
<b>LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES</b>																																						
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ext	Id	Tar	Id	Tap	Exp	Cor	Vt	Sl	U	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL RUMICHACA (1 Afiliados)</b>																																						
																	\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,337,222	\$53,500			\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$297,700					
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)</b>																																						
																	\$1,160,000	\$185,600			\$1,160,000	\$46,400			\$1,337,222	\$53,500			\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$297,700					
<b>Ciudad: PASTO Depto: NARIÑO (1 Afiliados)</b>																																						
114	CC	1065907680													X	23030	30	\$1,160,000	\$185,600	EPS165	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF35	30	\$1,337,222	\$53,500	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$297,700	
<b>LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES</b>																																						
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ext	Id	Tar	Id	Tap	Exp	Cor	Vt	Sl	U	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL TUMACO (2 Afiliados)</b>																																						
																	\$2,552,000	\$408,400			\$2,552,000	\$102,100			\$2,729,222	\$109,200			\$2,552,000	\$13,400	\$0	\$0	\$633,100					
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)</b>																																						
																	\$2,552,000	\$408,400			\$2,552,000	\$102,100			\$2,729,222	\$109,200			\$2,552,000	\$13,400	\$0	\$0	\$633,100					
<b>Ciudad: TUMACO Depto: NARIÑO (2 Afiliados)</b>																																						
115	CC	33907229														X	23030	30	\$1,392,000	\$222,800	ESSC18	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF35	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	0.522%	\$7,300	30	\$0	\$0	\$1	\$341,500
116	CC	39676937														X	23030	30	\$1,160,000	\$185,600	FSSC12	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF35	30	\$1,337,222	\$53,500	14-11	30	\$1,160,000	0.522%	\$6,100	30	\$0	\$0	\$1	\$291,500
<b>LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES</b>																																						
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES													
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Ext	Id	Tar	Id	Tap	Exp	Cor	Vt	Sl	U	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes		
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL TUQUERRES (2 Afiliados)</b>																																						
																	\$2,552,000	\$408,400			\$2,552,000	\$102,100			\$2,729,222	\$109,200			\$2,552,000	\$26,800	\$0	\$0	\$646,500					
<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (2 Afiliados)</b>																																						
																	\$2,552,000	\$408,400			\$2,552,000	\$102,100			\$2,729,222	\$109,200			\$2,552,000	\$26,800	\$0	\$0	\$646,500					
<b>Ciudad: TUQUERRES Depto: NARIÑO (2 Afiliados)</b>																																						
117	CC	36933836													X	23030	30	\$1,160,000	\$185,600	ESSC18	30	\$1,160,000	\$46,400	CCF35	30	\$1,337,222	\$53,500	14-11	30	\$1,160,000	1.044%	\$12,200	30	\$0	\$0	\$1	\$297,700	
118	CC	36923389														X	23160	30	\$1,392,000	\$222,800	ESSC18	30	\$1,392,000	\$55,700	CCF35	30	\$1,392,000	\$55,700	14-11	30	\$1,392,000	1.044%	\$14,600	30	\$0	\$0	\$1	\$348,800
<b>LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES</b>																																						
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES													











Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (4 Afiliados)		\$5,104,000		\$816,800		\$5,104,000		\$204,200		\$5,104,000		\$204,200		\$5,104,000		\$53,600		\$0		\$1,278,800	
Ciudad: PALMIRA Depto: VALLE (4 Afiliados)		\$5,104,000		\$816,800		\$5,104,000		\$204,200		\$5,104,000		\$204,200		\$5,104,000		\$53,600		\$0		\$1,278,800	
150	CC	46780234	GALVEZ ELIZABETH																		
151	CC	1111676483	GIRON KAREN																		
152	CC	1016307244	PARADA ESTEFANIA																		
153	CC	1114308579	NOJAS ANA																		

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Dis	Tar	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Tarifa	Aporte	Dis	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

<b>SUCURSAL: PRINCIPAL MEDELLIN (3 Afiliados)</b>																						\$3,944,000	\$631,200	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$40,400	\$0	\$0	\$987,400
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (3 Afiliados)</b>																						\$3,944,000	\$631,200	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$40,400	\$0	\$0	\$987,400
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Ciudad: MEDELLIN Depto: ANTIOQUIA (3 Afiliados)</b>																						\$3,944,000	\$631,200	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$157,900	\$3,944,000	\$40,400	\$0	\$0	\$987,400
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	-----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

154	CC	4339525	LONDONO YULIETH																		
155	CC	4339525	LONDONO YULIETH																		
156	CC	9208027	MARTINEZ JAHETH																		
157	CC	43394723	TORRES CARMEN																		

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Dis	Tar	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Tarifa	Aporte	Dis	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

<b>SUCURSAL: PRINCIPAL APARTADO (1 Afiliados)</b>																						\$1,392,000	\$222,800	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$14,600	\$0	\$0	\$348,800
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)</b>																						\$1,392,000	\$222,800	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$14,600	\$0	\$0	\$348,800
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Ciudad: APARTADO Depto: ANTIOQUIA (1 Afiliados)</b>																						\$1,392,000	\$222,800	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$55,700	\$1,392,000	\$14,600	\$0	\$0	\$348,800
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

158	CC	43144989	ALANDETE CRUZ																		
-----	----	----------	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Dis	Tar	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Tarifa	Aporte	Dis	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

<b>SUCURSAL: PRINCIPAL BUCARAMANGA (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

159	CC	101988977	MARTINEZ CHIDY																		
-----	----	-----------	----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Dis	Tar	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Tarifa	Aporte	Dis	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

<b>SUCURSAL: PRINCIPAL SANTA ROSA DEL SUR (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Ciudad: SANTA ROSA DEL SUR Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

160	CC	1049024977	VELANDIA AMBEYA																		
-----	----	------------	-----------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	Ingr	Dis	Tar	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Aporte	Codig	Dis	IBC	Tarifa	Aporte	Dis	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes

<b>SUCURSAL: PRINCIPAL SIMITI (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Centro de Trabajo: RIESGO 2 - OPERARIO ASEO Y CAFETERIA 2811001 (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

<b>Ciudad: SIMITI Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)</b>																						\$1,160,000	\$185,600	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$46,400	\$1,160,000	\$12,200	\$0	\$0	\$290,600
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------	-----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-------------	----------	-----	-----	-----------

161	CC	13142643	HAZ EDITH																		
-----	----	----------	-----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

<b>Total Afiliados (150)</b>							\$197,505,340	\$31,735,700			\$201,965,340	\$9,160,800			\$200,490,527	\$8,017,300	\$201,965,340	\$2,683,000	\$12,740,000	\$638,000		\$52,258,800
------------------------------	--	--	--	--	--	--	---------------	--------------	--	--	---------------	-------------	--	--	---------------	-------------	---------------	-------------	--------------	-----------	--	--------------



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900240753	1	INTERNEGOCIOS S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CALI	Cra 29 # 45-50	CAJ-VALLE	4874970	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	312700876	9459890089	E	2023/12/14	2023/12/04	BAICOLOMBIA	0	552.254.800

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
<b>AFP (ADMINISTRADORAS: 4)</b>								
COLFONDOS	231001	800.227.940	6	147	\$31,755,700	\$0	\$0	\$31,755,700
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	31	\$1,503,200	\$0	\$0	\$1,503,200
PORVENIR	230301	800.224.808	8	77	\$8,036,800	\$0	\$0	\$8,036,800
PROTECCION	230201	800.229.739	0	32	\$14,417,500	\$0	\$0	\$14,417,500
<b>ARL (ADMINISTRADORAS: 1)</b>								
ARL SURA	14-11	890.903.790	5	150	\$7,798,200	\$0	\$0	\$7,798,200
<b>CCF (ADMINISTRADORAS: 15)</b>								
COMFACAUCA	CCF14	891.500.182	0	14	\$2,685,000	\$0	\$0	\$2,685,000
COMFACOR	CCF16	891.080.005	1	4	\$2,685,000	\$0	\$0	\$2,685,000
COMFAMA	CCF04	890.900.841	9	6	\$8,017,300	\$0	\$0	\$8,017,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890.101.994	9	7	\$668,300	\$0	\$0	\$668,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891.180.008	2	1	\$204,200	\$0	\$0	\$204,200
COMFAMILIAR NARIÑO	CCF35	891.280.008	1	15	\$306,400	\$0	\$0	\$306,400
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891.200.337	8	1	\$297,900	\$0	\$0	\$297,900
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891.480.000	1	2	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFANDI	CCF57	890.303.208	5	57	\$665,300	\$0	\$0	\$665,300
COMFASUCRE	CCF41	892.200.015	5	4	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890.480.023	7	15	\$148,500	\$0	\$0	\$148,500
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890.000.381	0	18	\$722,700	\$0	\$0	\$722,700
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890.201.578	7	1	\$827,000	\$0	\$0	\$827,000
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890.700.148	4	1	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
CONFAMILIARES	CCF11	890.806.490	5	4	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
<b>EPS (ADMINISTRADORAS: 18)</b>								
A.I.C.	EPSIC3	817.001.773	3	1	\$200,400	\$0	\$0	\$200,400
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900.935.126	7	3	\$9,160,800	\$0	\$0	\$9,160,800
COMFENALCO VALLE	EPS012	890.303.093	5	4	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200
COMPENSAR	EPS008	860.066.942	7	1	\$199,700	\$0	\$0	\$199,700
COOSALUD EPS	EPS042	900.226.715	3	2	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226.715	3	4	\$105,600	\$0	\$0	\$105,600
EWSSANAR	ESSC18	901.021.565	8	17	\$187,000	\$0	\$0	\$187,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806.008.394	7	1	\$791,400	\$0	\$0	\$791,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800.088.702	2	21	\$46,400	\$0	\$0	\$46,400
FAMISANAR	EPS017	830.003.564	7	2	\$3,076,100	\$0	\$0	\$3,076,100
					\$92,800	\$0	\$0	\$92,800



DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 906240753	1	INTERNEGOCIOS S.A.S	D - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL CALI	Cra 39 # 40-50	CALI-VALLE	4874970	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago						
Pension Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago						
2023-11	2023-12	312700876	9459890369	E	2023/12/14	2023/12/04	BANCOLOMBIA	Banco	Dias Mora	Valor
									0	\$52.256.800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$56,000	\$0	\$0	\$56,000
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	3	\$139,200	\$0	\$0	\$139,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	3	\$148,500	\$0	\$0	\$148,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	32	\$1,427,800	\$0	\$0	\$1,427,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	\$235,500	\$0	\$0	\$235,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	5	\$230,900	\$0	\$0	\$230,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	21	\$1,024,900	\$0	\$0	\$1,024,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	24	\$1,167,000	\$0	\$0	\$1,167,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$382,800	\$0	\$0	\$382,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$382,800	\$0	\$0	\$382,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$255,200	\$0	\$0	\$255,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$255,200	\$0	\$0	\$255,200
<b>TOTAL</b>				<b>150</b>	<b>\$52,256,800</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$52,256,800</b>





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO  
RECTORIA COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS



AREDU-RECRI - 3.1

San Juan de Pasto, 21 de diciembre de 2023

Señor (a) teniente coronel  
**CARLOS ARLEY SALAMANCA ACEVEDO**  
Subcomandante Policía Metropolitana  
CL 18 NO.47-160 TORO BAJO  
Pasto

Asunto: informe actividades mes de diciembre orden compra 119486 Colegio NUSLA

Respetuosamente me permito informar a mi Coronel, las actividades de supervisión diarias realizada a los operarios contratados por la empresa NTERNEGOCIOS S.A.S cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA, Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN PARA LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS SECCIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA" orden de compra No. 119486 , para lo cual se pasa revista junto al servicio de control convivencia ordenado por la Dirección de Bienestar Social y Familia, con el fin de verificar la ejecución de los servicios contratados para el mes de diciembre de la vigencia 2023.

De igual forma se verifica la buena utilización de los suministros de aseo enviados por la entidad contratista, al igual que la correcta presentación de los operarios, quienes se encuentran realizando su labor de lunes a sábado con una intensidad de 8 horas diarias, en las cuales realizan las siguientes actividades, así:

- ✓ Aseo integral zonas comunes, salones de clase y auditorio principal.
- ✓ Adecuación y pintura de instalaciones.
- ✓ Adecuación y mantenimiento de canales de desagüe.
- ✓ Mantenimiento de canales de desagüe.
- ✓ Airear y ventilar aulas, despachos y oficinas protocolos COVID-19.
- ✓ Mantenimiento de las canchas deportivas.
- ✓ Mantenimiento zona verde y parque infantil zona preescolar.
- ✓ Desherbar canchas y avenida del colegio.
- ✓ Barrer/trapear la entrada y accesos.
- ✓ Vaciado diario de papeleras y su correspondiente limpieza.
- ✓ Desempolvado de áreas horizontales accesibles.
- ✓ Limpieza de complementos manipulables protocolos COVID-19.
- ✓ Limpieza de pasamanos de las escaleras protocolos COVID-19.
- ✓ Aspirar todas las zonas enmoquetadas, incluyendo escaleras.
- ✓ Fregado y abrillantado de suelos duros simultáneo.
- ✓ Ambientación de olor general.
- ✓ Posicionamiento de muebles en el lugar indicado.
- ✓ Tareas diarias de la limpieza de baños.
- ✓ Limpiar las manchas de paredes y puertas.
- ✓ Desinfección diaria de oficinas y dependencias - protocolos COVID-19.
- ✓ Desinfección diaria de salones de clase, baterías sanitarias - protocolos COVID-19.
- ✓ Desinfección diaria de auditorio y zonas comunes protocolos COVID-19.
- ✓ Arreglo de zonas verdes y jardinería.



**EVIDENCIA FOTOGRAFICA ARREGLO Y ADECUACION DE INSTALACIONES**



Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Christian Humberto Villarreal Chamorro  
Grado: Subintendente  
Cargo: Rector (A) Colegio  
Cédula: 1085250716  
Dependencia: Rectoría Colegio Nuestra Señora De Las Lajas  
Unidad: Metropolitana De San Juan De Pasto  
Correo: huimberto.villarreal@correo.policia.gov.co  
21/12/2023 7:10:31 p. m.

Anexo: no

calle 2 Sur No 33 - 19 Barrio Primavera  
Teléfono: 3503802522  
mepas.nusla-rec@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**